

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**ACUERDO 6.1333.2012 de la Junta Directiva, relativo a la aprobación de las modificaciones a los Programas de Crédito y de Financiamiento y al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría General.- SG/0658/2012.

### ACUERDO 6.1333.2012

Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo

Director General del Instituto.

Presente.

En sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la modificación a los Programas de Crédito y de Financiamiento y al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 del FOVISSSTE, se tomó el siguiente:

**ACUERDO 6.1333.2012.-** “La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 214, fracciones I, XVI, inciso a) y XX, de la Ley del ISSSTE y con base en el Acuerdo 5544.856.2012 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, aprueba la modificación a los Programas de Crédito y de Financiamiento y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, así como llevar a cabo el Segundo Sorteo 2012, como sigue:

1. Reasignación para el Programa de Crédito 2012:

Esquema	Distribución
Tradicional	59,597
Con Subsidio	1,500
Pensiona2	1,000
Conyugales	2,000
Alia2 Plus	8,000
Respalda2	3,000
<b>Total:</b>	<b>75,097</b>

2. Con base en la reasignación del punto anterior, ampliar el Programa de Financiamiento y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FOVISSSTE para el ejercicio 2012, hasta por \$3,596 millones (Tres mil quinientos noventa y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

3. Realizar un Segundo Sorteo 2012, para otorgar hasta 10,000 créditos.

Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.”

Quedo a sus órdenes.

Atentamente

México, D.F., a 30 de agosto de 2012.- El Secretario General y Secretario de la Junta Directiva,  
**Héctor De la Cruz.-** Rúbrica.

**(R.- 354596)**